

## Natación Alcaldía Cuauhtémoc

## Convocatoria para Inscripciones Permanentes

La Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, la Dirección de Desarrollo Social y la Subdirección de Deporte abren inscripciones permanentes hasta agotar los espacios disponibles, para la actividad de Natación que se imparte en los diferentes centros deportivos para las y los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc y zonas conurbadas.

- 1. Requisitos: Presentar original (para cotejo) y una copia de los siguientes documentos.
- 1) Comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses).
- 2) INE (se podrá presentar también pasaporte o VISA), para menores de edad presentar INE del papá, mamá o tutor.
- 3) CURP (tanto para adultos como para menores de edad).
- 4) Dos fotografías tamaño infantil con el nombre completo al reverso (para el Deportivo Cuauhtémoc únicamente se entregará una fotografía).
- 5) Formato de historial médico (será proporcionado por la Subdirección de Deporte a través del Centro Deportivo).
- **II. Proceso de Registro**: El proceso de registro se conforma de dos etapas y se realizará de manera personal en cada uno de los Centros Deportivos donde se desee inscribirse o reinscribirse en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas.

**Etapa 1)** Pre-registro y entrega de formato de historial médico en el Centro Deportivo elegido:

- 1) Checar la disponibilidad de lugares en la disciplina de natación de acuerdo al nivel técnico de nado de la persona usuaria (básico, intermedio o avanzado), en la coordinación de alberca de cada Centro Deportivo.
- 2) Solicitar el formato del historial médico en el Centro Deportivo, el cual deberá ser evaluado y llenado por el médico al que acuda, es necesario que tenga sello y cédula profesional o no será admitido. (En caso de no estar apto para la actividad de natación se dará por concluido el proceso de inscripción).
- 3) Entrega y cotejo de la documentación completa en el Centro Deportivo elegido para el comienzo del proceso de pre-registro.
- 4) Pago de inscripción de acuerdo al Centro Deportivo (se presenta ficha y dos copias, en las cuales colocará su nombre completo nombre de la actividad, horario y centro deportivo que se atiende). El pago realizado de inscripción y de la cuota mensual no está sujeto al horario y nivel solicitado por la persona usuaria. El horario, nivel y día se asignará dependiendo de la disponibilidad de espacios en los carriles y niveles de cada alberca de los Centros Deportivos.

## El pago total en cualquiera de los rubros se depositará al número de cuenta 0147900317 de BBVA.

Deportivo	Inscripción	Credencial	1ra mensualidad	Total
1. Centro Deportivo Antonio Caso Avenida Paseo de la Reforma, número 680, Colonia Nonoalco Tlatelolco.	\$103.00	\$36.00	\$165.00	\$304.00
2. Centro Deportivo Cinco de Mayo  Avenida Manuel González, número 286, Colonia Nonoalco Tlatelolco.	\$103.00	\$33.00	\$165.00	\$301.00
3. Centro Deportivo Cuauhtémoc Calle Luis Donaldo Colosio, sin número, Colonia Buenavista.	\$103.00	\$36.00	\$165.00	\$304.00
4. Centro Deportivo José María Morelos y Pavón Calle Rivero, número 21, Colonia Morelos.	\$103.00	\$36.00	\$139.00	\$278.00
<b>5. Centro Deportivo Bicentenario:</b> Calle Doctor Ignacio Morones Prieto, número 56, Colonia Buenos Aires.	\$96.00	\$34.00	\$155.00	\$285.00

- 5) Si se es apto para natación se presentará en la Coordinación de alberca para recibir una cita para ser evaluado por un instructor.
- 6) Al finalizar la evaluación obtendrá como persona usuaria una Cédula Técnica la cual indicará el nivel técnico de nado (principiante, intermedio, avanzado o equipo representativo).

Etapa 2) Inscripción y entrega de credencial de la actividad:

- 7) Entrega de Cédula Técnica por parte de la persona usuaria a la Coordinación de Alberca del Centro Deportivo elegido.
- 8) Lectura y firma de la Carta de Exoneración, Reglamento General del Centro Deportivo y Reglamento de Actividades Acuáticas.
- 9) Entrega de Credencial.
- **Nota 1.** En el mes de febrero de 2020 se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los nuevos costos de las actividades deportivas, por lo cual las personas usuarias deberán hacer el pago complementario correspondiente de acuerdo a la actualización de las tarifas.
- **Nota 2** Se otorgará gratuidad o descuento del servicio (dependiendo de la disponibilidad de espacios) de acuerdo a lo reglamentado por la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2020.
- **Nota 3.** Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta en la Subdirección de Deporte de la Alcaldía Cuauhtémoc.

INFORMES: 55 24 52 33 88